

Guatemala

Política Pública Integral en Materia Migratoria del Estado de Guatemala

Cita: Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, *Política Pública Integral en Materia Migratoria del Estado de Guatemala*.

Enlace al texto completo: [Política Pública Integral en Materia Migratoria del Estado de Guatemala \(refworld.org.es\)](http://refworld.org.es)

Objetivos

4.1. General (p. 34).

Establecer un sistema de gestión eficiente de las migraciones, programas que promuevan el desarrollo socioeconómico, la asistencia y protección de los guatemaltecos en el extranjero, los familiares en Guatemala, los deportados y los migrantes que se encuentren en el territorio nacional por medio de la coordinación de las instituciones responsables de conformidad con sus competencias.

4.2. Específicos (p. 34)

4.2.1. Mejorar la atención, asistencia y protección de los migrantes guatemaltecos en el exterior; y sus familias en Guatemala, en las áreas de salud, educación, desarrollo, derechos humanos por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con las instituciones rectoras sectorialmente en el ámbito nacional.

4.2.2. Promover e implementar acciones que generen el empleo y auto empleo a nivel nacional e internacional para beneficio de los migrantes guatemaltecos en el exterior; y sus familias en Guatemala, deportados y migrantes en el territorio nacional.

4.2.3. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado encargadas de la regulación del trabajo para la articulación entre empleadores y trabajadores, en beneficio de los migrantes guatemaltecos, sus familias en Guatemala, deportados y migrantes en el territorio nacional.

4.2.4. Brindar atención en salud física y mental por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otras entidades estatales en beneficio de los migrantes guatemaltecos, sus familias en Guatemala, deportados y migrantes en el territorio nacional.

4.2.5. Proporcionar herramientas educativas por medio del Ministerio de Educación e instituciones afines, en beneficio de los migrantes guatemaltecos, sus familia en Guatemala, deportados y migrantes en el territorio nacional.

4.2.6. Impulsar los cambios necesarios ante el Congreso de la República, en la legislación migratoria y la relacionada con la atención asistencia y protección de los migrantes guatemaltecos, sus familias en Guatemala, deportados y migrantes en el territorio nacional.

4.2.7. Promover en las instituciones públicas nacionales y del extranjero el pleno respeto a los Derechos Humanos en beneficio de los migrantes guatemaltecos, sus familias en Guatemala, deportados y migrantes en el territorio nacional.